



ESPAÑA

(19) ES	(11) NUMERO	221899	(10) Y
	(21)	23 JUN 1975	
	(22)	FECHA DE PUBLICACION	

MODELO DE UTILIDAD

221899



(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
--------------------------	----------------------------------

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN

"CIERRE DE CARTERA PERFECCIONADO".

(71) SOLICITANTE (S)

TALLERES ESCORIAZA, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Barrio Ventas. Carr. Oyarzun - IRUN (Guipúzcoa).

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE

D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON.

MV/ij/5.685

1 La presente memoria descriptiva tiene
como fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer
el privilegio de explotación industrial y comercial, exclusi-
vo en el territorio nacional, de un Modelo de Utilidad de
5 acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial
que, como el enunciado indica, se trata de "CIERRE DE CARTERA
PERFECCIONADO".

10 El objeto de la presente invención es
un cierre de cartera, de los formados esencialmente por un
puente de enganche y un elemento de cierre propiamente dicho,
comportador este último de un mecanismo de bloqueo que puede
ser selectivamente accionado a través de la correspondiente
llave.

15 El mencionado elemento de cierre está
constituído convencionalmente por sendos cuerpos laminares
que van acoplados en contraposición, determinando por una par-
te el enganche a la correspondiente cartera y por la otra un
alojamiento hueco para una conformación en cuña que, por la
acción de un resorte, ocupa una posición estable de extraída,
20 yendo dispuesto en relación con dicha cuña el adecuado meca-
nismo de bloqueo.

25 De acuerdo con la presente invención,
todos los antedichos componentes del elemento de cierre que-
dan reducidos a dos únicos cuerpos mono-pieza de chapa, lo
que simplifica muy notoriamente la realización del cierre pre-
conizado, a la vez que se le confiere una mayor robustez y
fiabilidad de funcionamiento.

30 De los mencionados cuerpos mono-pieza,
uno de ellos va doblado sobre sí mismo, determinando por una
parte la conformación de anclaje a la cartera, en tanto que

1 por la otra constituye el apéndice en cuña, cuyo doblez anterior puede bascular alrededor de la zona de plegado, en virtud de la propia naturaleza elástica del material.

5 El otro cuerpo constituye el mencionado mecanismo de bloqueo, determinando a tal fin unas patillas de tope que pueden ocupar sendas posibles posiciones estables, en una de las cuales son inoperantes, en tanto que en la otra quedan interposicionadas entre el mencionado doblez anterior del elemento de cierre y el fondo de éste, impidiendo así el basculamiento de aquél y su consiguiente desprendimiento del respectivo puente de enganche.

10 De esta forma queda reducido al mínimo el número de elementos componentes del cierre preconizado, en el logro de una muy considerable simplificación de su proceso constructivo, a la vez que esta simplificación se traduce en unas evidentes mejoras en sus cualidades funcionales, dando todo ello como resultado unas ventajas inherentes al cierre, objeto de la presente invención, que lo diferencian con suficiente entidad respecto a todo lo hasta ahora conocido, confiriéndolo ya vida propia de por sí.

20 Para comprender mejor la naturaleza del invento, en el plano adjunto representamos (a título de ejemplo meramente ilustrativo y no limitativo) una forma preferente de realización industrial, a la que nos remitimos en nuestra descripción; sobre dicho plano:

25 Las figuras 1 y 2 son sendas vistas en perspectiva y esquemáticas, que muestran a los dos componentes del cierre preconizado, representados según un ejemplo no limitativo de realización práctica, habiéndose representado al elemento de enganche (8) a trazo y punto, por no constituir parte

1 esencial de la invención.

Las figuras 3 y 4 son sendas vistas posteriores de los dos cuerpos mono-pieza (2) y (12), constitutivos del elemento de cierre (1), habiéndose representado por separado para poder apreciar más claramente su conformación.

5 La figura 5 muestra la sección señalada en la figura 3.

La figura 6 es una vista de la sección indicada en la figura 4.

10 Las figuras 7 y 8 son sendas vistas parcialmente seccionadas de la sección longitudinal del elemento de cierre (1), apreciándose en la primera de ellas la posición de libre accionamiento, en tanto que en la otra está representada la de bloqueo.

15 La presente invención tiene por objeto un cierre de cartera, de los formados por un elemento de enganche (8) y otro de cierre propiamente dicho, estando constituido este último, de acuerdo con la misma, por dos únicos cuerpos monopieza de chapa (2) y (12).

20 El mencionado cuerpo (2) presenta, tal y como se puede apreciar en las figuras 1 y 5, una embutición superior (3), y por debajo de ésta va doblado sobre sí mismo, constituyendo un apéndice de conformación en cuña (4).

25 De esta forma el dobléz anterior (5) del apéndice (4) puede bascular alrededor del borde de plegado, en virtud de la propia naturaleza elástica del material, de modo que al proceder al encajado del apéndice (4), a través del vaciado central (7) del puente de enganche (6), se verifica el progresivo basculamiento del dobléz (5), en el sentido
30 de su plegado, hasta que una vez rebasado dicho puente (6) re

1 cupera su primitivo posicionamiento, haciendo así efectivo un adecuado enganche.

5 Es de señalar que, tal y como se aprecia en las figuras 1 y 5, el borde superior del dobléz (5) presenta sendos quiebros consecutivos, determinando un rebordeado (13), a cuyo interior penetra la rama libre de una pestaña en escuadra (14), determinada por el propio cuerpo (2), mediante recortado y deformación del mismo; de forma que la
10 conjunción del rebordeado (13) y de la pestaña (14) impide el basculamiento del dobléz (5) en el sentido de su desplegado.

15 Por otra parte, en el interior del apéndice en cuña (4), va dispuesto el cuerpo (12) formado por una pletina que, tal y como se aprecia en las figuras 4 y 6, determina ella misma superiormente, por recortado y deformación, sendas patillas de tope (15) y una lengüeta central de resorte (16), en tanto que en su zona central presenta un vaciado (10) y por debajo de éste sendas embuticiones alineadas (11).

20 La lengüeta (16) presiona en contra del dobléz (5) del apéndice (4), determinando así el firme posicionamiento de la pletina (12), en íntimo contacto con el fondo del apéndice (4), ver figuras 7 y 8.

25 El vaciado central (10) está constituido en relación con la correspondiente llave, de modo que mediante la conjunción de ambos se hace efectivo el adecuado desplazamiento longitudinal de la pletina (12) entre sendas posiciones estables, cada una de las cuales queda delimitada al entrar en correspondencia posicional la respectiva embutición (11) y una prominencia (9), determinada por deformación
30 en el propio cuerpo (2).

1 En una de las posiciones estables de
la pletina (12), representada en la figura 7, quedan las pati
llas de tope (15) de la misma ocupando un posicionamiento ino
perante en el que no dificultan en nada el basculamiento del
5 dobléz (5) en contra de la acción de la lengüeta (16).

Por el contrario, al desplazar a la
pletina (12) hasta su otra posición estable representada en
la figura 8, se verifica el posicionamiento de las patillas
de tope (15) entre el rebordeado (13) del dobléz (5) y el pro
10 pio fondo del apéndice (4), impidiéndose la realización del
antedicho basculamiento del dobléz (5), de modo que no se pue
de desprender al apéndice (4), respecto del puente de engan
che (6) en tanto que, a través de la citada llave, no se haga
efectivo de nuevo el desplazamiento de la pletina (12) hasta
15 su posición estable, representada en la figura 7.

Es de señalar que, según un ejemplo de
realización práctica no limitativo, el cuerpo (2) determina,
por recortado y deformación, unas adecuadas uñas para su en
clavamiento a la correspondiente carterera, pudiendo realizarse
20 este anclaje a través de remaches o elementos análogos, sin
que con ello se altere en nada la esencialidad de la presente
invención.

Descrita suficientemente la naturaleza
del presente invento, así como su realización industrial, só
25 lo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es
posible introducir cambios de forma, materia y disposición,
sin salirse del cuadro del invento, en cuanto tales alteracio
nes no supongan variación sustancial del mismo.

30 El solicitante, al amparo de los Conve
nios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva

1 el derecho de extender la presente demanda a los países ex-
tranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad
de la presente solicitud.

N O T A

5 El Modelo de Utilidad que se solicita
como nuevo en España por veinte años, de acuerdo con la vigen-
te Legislación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer so-
bre "CIERRE DE CARTERA PERFECCIONADO", en todo de acuerdo con
las siguientes:

10 R E I V I N D I C A C I O N E S

15 1.- Cierre de cartera perfeccionado,
del tipo formado por un puente de enganche y un elemento de
cierre propiamente dicho, caracterizado porque el citado ele-
mento de cierre está constituido por dos únicos cuerpos mono-
pieza de chapa, de los cuales cuerpos uno de ellos está dobla-
do sobre sí mismo constituyendo un apéndice de conformación
en cuña, cuyo doblez anterior puede bascular alrededor de la
zona de plegado, en virtud del propio caracter elástico del
material, en tanto que el otro cuerpo se aloja dentro del ci-
tado apéndice determinando él mismo sendas patillas de tope,
20 así como una lengüeta de resorte que lo mantiene en íntimo
contacto con una de las caras de aquél, posibilitándose a tra-
vés de la correspondiente llave hacer efectivo el desplaza-
miento longitudinal de este cuerpo entre sendas posibles posi-
25 ciones estables, en una de las cuales es inoperante, mientras
que en la otra queda con sus patillas de tope posicionadas en-
tre el doblez anterior de dicho apéndice y el fondo de éste,
impidiendo así el basculamiento del mencionado doblez, y por
consiguiente el deslizamiento del elemento de cierre respecto
30 del puente de enganche.

1

2.- Cierre de cartera perfeccionado, en todo de acuerdo con la primera reivindicación, caracterizado porque el fondo del apéndice en cuña determina una prominencia saliente hacia el interior del mismo, en relación con sendas embuticiones alineadas existentes en el cuerpo de bloque, de modo que mediante la conjunción de dicha prominencia y de una u otra de las citadas embuticiones se delimitan las dos posibles posiciones estables de aquél.

5

10

3.- "CIERRE DE CARTERA PERFECCIONADO".
Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva que consta de ocho hojas, mecanografiadas por una sólo cara, acompañadas de sus correspondientes dibujos.

15

Madrid, a 23 JUN. 1975
El Agente Oficial.
MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON
P. P.

20

25

30

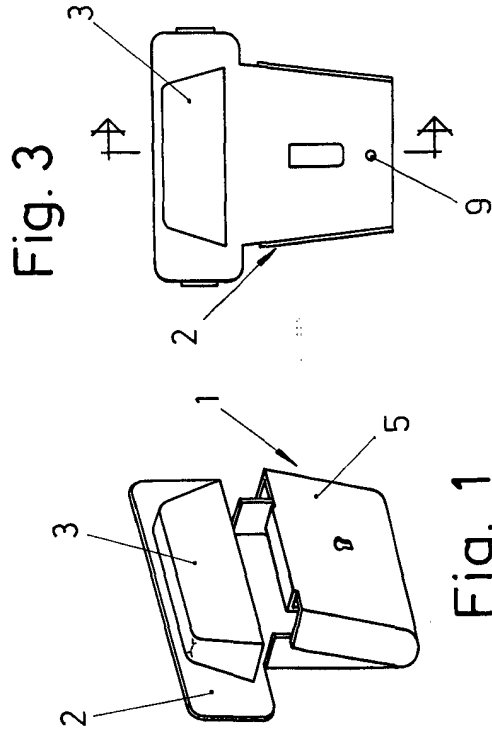


Fig. 1

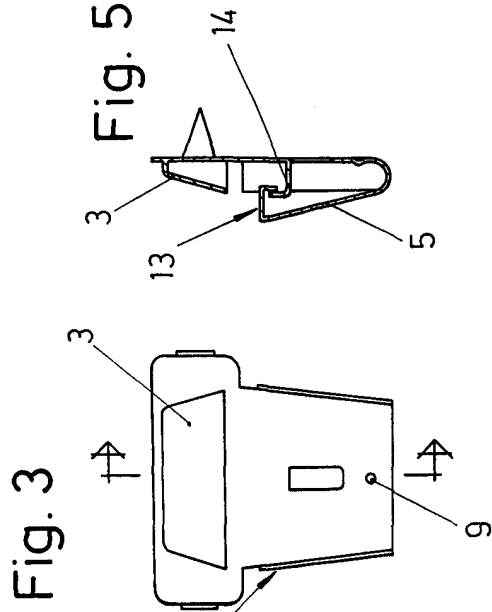


Fig. 3

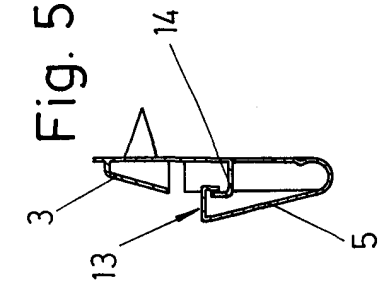


Fig. 5

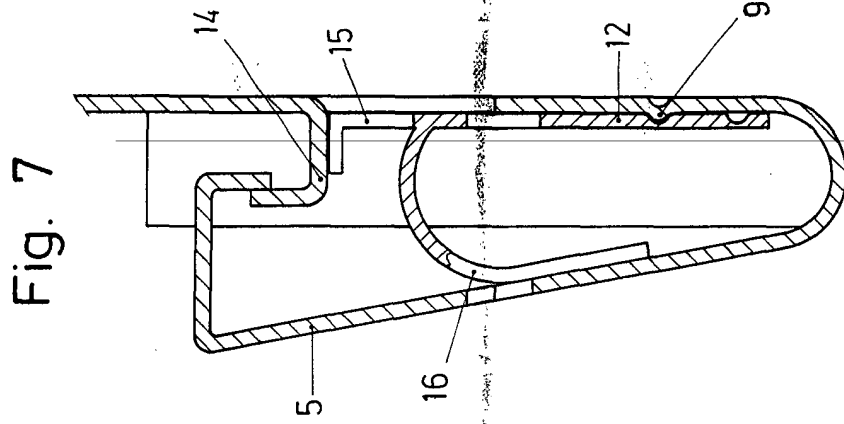


Fig. 7

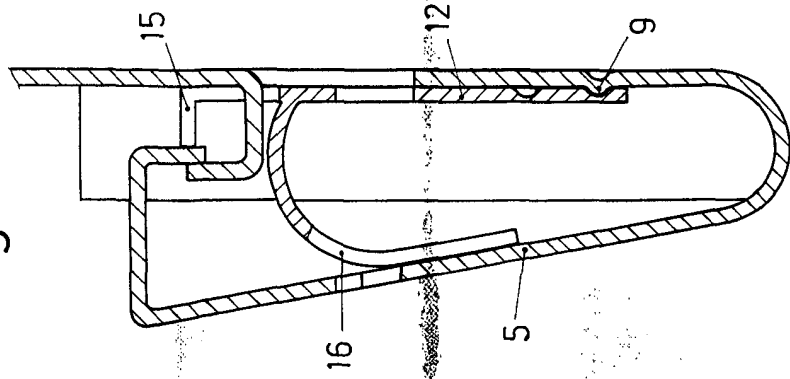


Fig. 8

Fig. 4

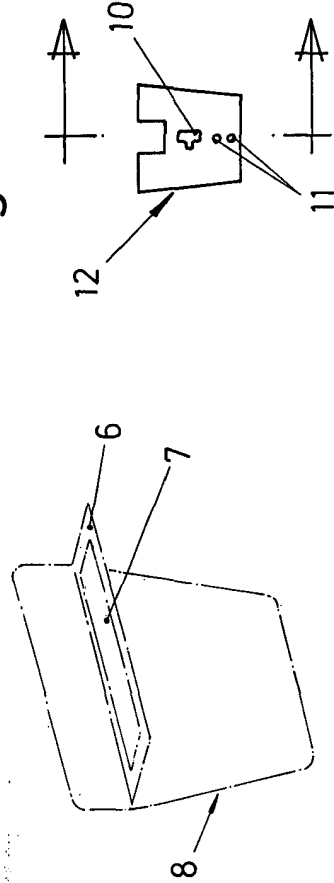


Fig. 2

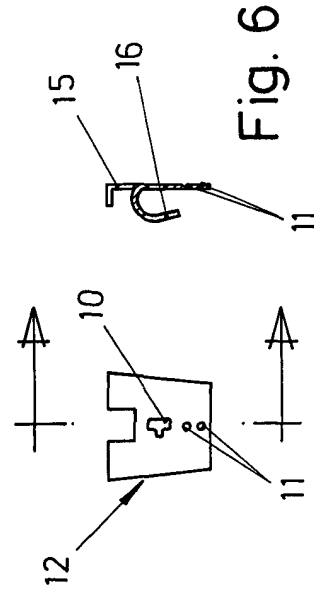


Fig. 6

Escala variable
 Madrid 23 JUL 1954
 El Agente Oficial